



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

12884 *Acuerdo de admisión a trámite del Convenio de Gestión Urbanística de la Urbanización de Manresa*

Por resolución de Alcaldía núm. 2025-2792 de día 28 de octubre de 2025, se acordó la admisión a trámite del Convenio de Gestión Urbanística de la Urbanización de Manresa, forma parte de este acuerdo la documentación que seguidamente se relaciona:

- Providencia de Alcaldía
- Memoria justificativa
- Convenio urbanístico
- Informe del arquitecto colaborador, de 12 de febrero de 2025
- Informe técnico del ingeniero municipal, de 5 de junio de 2025
- Informe jurídico de fecha 7 de octubre de 2025

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, el acuerdo de admisión a trámite se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la URL de la sede electrónica del Ayuntamiento.

<https://alcudia.eadministracio.cat/preview-document/0b6594df-f2f7-4878-a0cc-4e87cec8d8f7>

Todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8 h. a 14 h.), los días laborables (de lunes a viernes), en las dependencias municipales de Planificación Urbanística situadas en el núm. 1 de la Placeta d'els Pins.

(Firmado electrónicamente: 11 de noviembre de 2025)

La alcaldesa
Josefina Linares Capó

